

por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 156/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Acc. Trabajo Ibermutuamur Mutua contra la empresa José Antonio Pintado Iniesta, INSS y TGSS, sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia provisional de la referida empresa de fecha 29-1-02, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Declarar al ejecutado José Antonio Pintado Iniesta, en situación de insolvencia por importe de 12.861.886 pesetas (77.301,49 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y una vez firme, requiérase al INSS y TGSS para que a la mayor brevedad abone a la parte ejecutante Ibermutuamur la cantidad de 12.861.886 pesetas (77.301,49 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.—El Magistrado Juez.—El Secretario. Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio Pintado Iniesta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a once de marzo de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Cieza

2919 Expediente de dominio. Reanudación del trato 169/2002.

N.I.G.: 30019 1 0100377/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del trato 169/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Pascual Olivares Lucas.

Procurador: Antonio Penalva Salmerón.

Doña Concepción Ferrer Moya, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del trato 169/2002, a instancia de Pascual Olivares Lucas, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

1.- Vivienda en la planta quinta o piso cuarto alto en el edificio sito en esta ciudad y su Avenida del Caudillo, s/n, que ocupa una superficie útil de 89 metros cuadrados, según datos registrales, constando en el contrato privado como inmueble sito en la Avenida del Caudillo, número 101, 4 E. Así aparece descrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 687, folio 156, finca 15.448, inscrita a nombre de doña Matilde Villalón Luengo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a Tomás Medina Villalón, Luis Medina Villalón, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cieza a veinticinco de febrero de dos mil dos.—La Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

2915 Procedimiento de ejecución hipotecaria 171/2001.

Dña. María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

HACER SABER: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 171/2001, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra José Bailén Alonso, Antonia García Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día veintiuno de junio de dos mil dos a las once horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en BORM.

BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Finca registral número 12.667, inscrita al tomo 1384, libro 594, folio 122 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuarenta y siete mil doscientos un euro, con nueve céntimos.

Dado en Jumilla a cinco de marzo de dos mil dos.—El/la Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura

2921 Juicio ejecutivo número 80/00.

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 80/00, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador don Benito García-Legaz Vera, contra don José Luis García Montellón y don Juan Antonio Martínez López, en reclamación de 361.373 pesetas en concepto de principal, más otras 150.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, en los cuales se ha dictado sentencia de remate en fecha trece de diciembre de dos mil, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra José Luis García Montellón y Juan Antonio Martínez López, hasta hacer pago al demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de la suma de 361.373 pesetas importe del principal reclamado, más los intereses pactados, gastos y costas causadas y que se puedan causar hasta su completo pago, condenando expresamente a los ejecutados a satisfacer las mismas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación de la sentencia recaída en autos de juicio ejecutivo número 80/00, al demandado rebelde en paradero desconocido don José Luis García Montellón, expido el presente en Molina de Segura a cuatro de marzo de dos mil dos.—La Juez.—La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

2924 Procedimiento número 944/2001.

N.I.G.: 30030 1 0201644/2001

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 944/2001

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Caja Rural Intermediterránea, SCC, Plza. Fuensanta, s/n, Murcia C.I.F. 04-00147-5

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra doña Dolores Murcia Arce, Salvador Moreno Pastor y Pedro Fco. Moreno Murcia, Ginés Marín Sánchez y Dolores Moreno Murcia, No Hipotecantes Travesía C/. Alta, 2 Torreaguera

Doña María Carolina Álvarez Galindo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de Ejecución Hipotecaria número 804/2001, a instancias de Caja Rural Intermediterránea SCC (Cajamar), representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra doña Dolores Murcia Arce, don Salvador Moreno Pastor, don Pedro Francisco Moreno Murcia, como demandados hipotecantes y don Ginés Marín Sánchez, doña Dolores Moreno Murcia, estos como demandados no hipotecantes, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días; los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día siete de mayo de dos mil dos y hora de las doce horas con las siguientes condiciones:

Primero.- A excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta n.º 3085 de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el BBVA el 30% del valor de la tasación o aval bancario por el 30% del mismo, haciendo constar en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no será admitidas a licitación.

Segundo.- La certificación registral y en su caso la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, por el sólo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Tercero.- Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración debiendo acreditarse que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 de la LECivil.

Cuarto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a tercero, pudiendo participar en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Quinta.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Bienes que se sacan a subasta y su avalúo

Urbana: Trozo de terreno inculto sito en término de Murcia, partido de Torreaguera, barrio de San Antonio, que tiene de superficie ochenta y cuatro metros cuadrados.

En su interior existe la siguiente construcción: Una casa en planta baja, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias y almacén, que ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuadrados construidos la vivienda y siete metros cuadrados de almacén destinado a aparcamiento.

Finca número 1.851, libro 148 de la sección 4.ª, folio 141, del Registro de la Propiedad número siete de Murcia.

Valor a efectos de subasta: Cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres con cuarenta y ocho euros.

Para el caso de que no pueda notificarse el señalamiento de subasta al deudor en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero servirá el presente de notificación en legal forma.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

En Murcia a 28 de febrero de 2002.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

2920 Expediente de dominio. Inmatriculación 584/2001.

N.I.G.: 30030 1 0201082/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 584/2001.